

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.261

Miércoles 23 de Enero de 2019

Página 1 de 2

---

Normas Generales

---

CVE 1532345

---

---

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

**NOMBRA A DON JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA EN EL CARGO DE  
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y  
EMPLEO**

Núm. 84.- Santiago, 28 de junio de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 1, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 19.518, que fija nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo; en la ley N° 21.053, de presupuestos del sector público para el año 2018; en la resolución exenta N° 486, de 23 de abril de 2018, del Servicio Civil, que convoca a proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, que corresponde al primer nivel jerárquico (Concurso N° 4042); en el decreto N° 413 de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; en la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

Considerando:

Que mediante decreto supremo N° 63 de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se aceptó la renuncia no voluntaria presentada por don Pedro Goic Boroevic al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, a contar del 1 de junio de 2018.

Que el Consejo de Alta Dirección Pública, por intermedio de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a un proceso de selección público abierto para proveer el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, de acuerdo a la resolución exenta N° 486 de 2018, del Servicio Civil.

Que, en dicho contexto, el Consejo de Alta Dirección Pública, a través del Of. Res. N° 37 de 19 de junio de 2018, remitió los antecedentes de los candidatos seleccionados a la Presidencia de la República para los efectos de su nombramiento.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos seleccionados para proveer el cargo de Director/a Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, se decidió seleccionar a don Juan Manuel Santa Cruz Campaña por ser el candidato más competente y adecuado para dicho cargo.

Que mediante oficio Ord. N° 1279, de 27 de junio de 2018, el Director Nacional del Servicio Civil remitió al Ministro del Trabajo y Previsión Social los antecedentes del mencionado concurso.

---

**CVE 1532345**

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1°. Nómbrase a contar del día 28 de junio de 2018, a don Juan Manuel Santa Cruz Campaña, RUT 16.152.956-7, en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, grado 2° de la EUS, de la Planta de dicha institución, quien por razones impostergables de buen servicio asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

2°. Don Juan Manuel Santa Cruz Campaña tendrá derecho a un 90% de la asignación de alta dirección pública.

3°. Impútese el gasto que demande el presente decreto al Subtítulo 21.01.001, del Presupuesto vigente de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Tómese razón, anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Nicolás Monckeberg Díaz, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Fernando Arab Verdugo, Subsecretario del Trabajo.

